

Subasta para el dia 26 de Enero de 1856.

*[Faint signature or stamp]*



M. Y.!

Nov 2

A la Comision de Ventas.

Comisales

1.º Gob.

Comprende en la Ley de 1.º de Mayo

ult.º, las fin. Araya el oportuno expediente por quien co. respo. cas cuya ven. ta se solicita,

es de parecer

esta Comision

se sirva Us.

mandar proceder

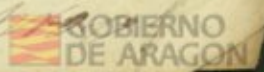
ala tasacion, silo cree conveniente. Huelva 3 de Nov 1855

Nov 23.

Conforme con la Comision, vuelva ala misma para que lleve a efecto cuanto propone.

Quedan

M. Y. Bot. Gobernador civil de Araya



Señor Gobernador

Unida a este expediente la tramición de las  
fincas pedidas en venta en la solicitud que obra  
por la vera del mismo, cree esta Comisión que  
se os serviese pasarlo a la Contaduría de  
Hacienda para que proceda ala Capitalización  
de las nueve suertes en que han sido divididas.  
Vd. no obstante resolverá lo que estime con-  
veniente. Huesca 9 de Dize de 1855.

Juan<sup>te</sup> Santy. Lopez

Dic. 11.

A la Contad. de Mad. para los efectos que pro-  
pone la Comisión.

Quena

D. Hilario Rubio Panto nombrado por la Nación  
da para la taxacion de las fincas urbanas del  
Partido de Jaga y Pedro Andreu Albenil nom-  
brado para el mismo objeto por el Sindico pro-  
curador de esta Ciudad.

Propios

Certificamos: Que los varios edificios consue-  
tos con los nombres de S. Agustin, Nuevo de Rey y  
Pinto que en el dia se hallan divididos para di-  
ferentes usos, pero cuya division no consideramos  
comoda para la venta, convenimos en que debe hacerse  
de ellos nueva particion, mas o menos desigual  
segun dicta la existencia particular de las paredes y  
demas que constan quando, por la idea de que se pue-  
da aprovechar la mayor obra posible y de que resulte  
cada division sin servidumbres en otra, cargar  
que siempre se deben evitar. En consecuencia  
procuramos aclarar y valorar cada una de las  
particiones.

1.º consta de mil trescientos sesenta y cinco pies cor-  
tellosos comprendidos entre una pared medianera a otra  
de la misma clase por construir una de fachada  
y otra posterior, las tres con la altura de dos pisos.  
De estos no hay mas que la cubierta y el estanca-  
do del primero. Viene buco por la parte posterior y  
un pequeño vertedero de aguas. Lo construido se en-  
uentra en buen estado de conservacion. Puede produ-  
cir quinientos cincuenta reales vellon de renta

anual y su valor en venta es de once mil cuatro  
cientos reales. Comenta.

Nota. Firma firme

Sud Plaza del Mercado

Oriente. Antonio Miba

Occidente. División n.º 2

2.ª. Tiene un trescientos sesenta y cinco pies castellanos  
comprundido, entre una pared de fachada y otra  
posterior: las medianeras están por construir. Por  
demas circunstancias son iguales a la particion  
n.º 1. Su valor en venta es de quinientos, cientos  
reales y en venta once mil. Comenta

Nota. Firma firme

Sud Plaza del Mercado

Oriente. División n.º 1

Occidente. División n.º 3

3.ª. Tiene un trescientos sesenta y cinco pies caste-  
llanos con una madre de cuatrocientos cuarenta  
y un pequeño patio intermedio. Por lo demas  
lo mismo que el n.º anterior. Su valor en venta  
es de seis cientos reales y en venta once mil

sete cientos

Nota. Firma firme

Sud Plaza del Mercado

Oriente. n.º 2

Occidente. n.º 3

4.<sup>a</sup> Tiene mil tres cientos cincuenta pies castellanos con las mismas condiciones que el n.<sup>o</sup> anterior o comprados. Su valor en venta es mil quinientos reales con y en venta un mil setecientos. Confronta

Not. Tierra firme

Sud Plaza del Mercado

Oriente. Division n.<sup>o</sup> 3

Ocidente. Division n.<sup>o</sup> 5

5.<sup>a</sup> Tiene mil cuatrocientos ochenta y ocho pies castellanos con la sola diferencia del n.<sup>o</sup> anterior que en este hay construida una pared medianera. Su valor en venta es de sete cientos reales con y en venta doce mil quinientos. Confronta

Not. Tierra firme

Sud Plaza del Mercado

Oriente. Division n.<sup>o</sup> 4

Ocidente. Division n.<sup>o</sup> 6

6.<sup>a</sup> Mil tres cientos treinta y cinco pies castellanos. Esta tiene cuatro paredes y los dos pisos concluidos pero no tiene cuadro si bien que el patio es algo mayor que los anteriores. Su valor en venta es mil quinientos reales en venta doce mil. Confronta

Not. Tierra firme

Sud Plaza del Mercado

Oriente. Division n.<sup>o</sup> 4

Ocidente. Division n.<sup>o</sup> 7

7.<sup>a</sup> Lo una casa de cuatrocientos sesenta pies castellanos

con dos pisos y un solar posterior o patio de dos  
mil veinte treinta y seis. Tanto la primera como  
las paredes pudieran del segundo se pueden  
calificar en regular estado de conservación.

su valor en renta es de seis cientos ochenta y  
en venta tres mil quinientos. Confronta

Norte. Calle del Toral

Sud. Plaza del Mercado

Oriente. Division n.º 6

Occidente. Division n.º 3

3.ª Una casa de tres mil siete cientos treinta y  
ocho pies con un solar de siete cientos noventa  
tiene una distribución regular y en estado  
de conservación es bueno en el exterior y  
mediano en el interior. Comprende en lo  
bajo una pequeña capilla con culto a S.  
Agustín que en razón a su escaso ámbito  
y a su ningún valor artístico ni tradicional  
la incluimos en la venta sin perjuicio de que  
personas mas autoridades que los que sus-  
criben dispongan lo que en razón y jus-  
ticia haya lugar. Su valor en renta  
es de mil ochocientos veinte y seis mil. Confronta

Norte. Calle del Toral

Sud. Plaza del Mercado

Oriente. Division n.º 7

Occidente. Division n.º 9

9.ª Una casa de mil seis cientos veinte y ocho pies  
con un conal de doscientos veinte y cinco. Tiene una  
distribucion irregular pero en buen estado de conser-  
vacion. Lo que se dice hallarse vendido a  
carta de gracia puede producir seis cientos cuarenta  
venta reales y su valor en venta es de diez  
y seis cientos veinte reales. Confronto

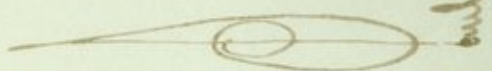
Norte. Calle del Fosal

Sud. Plaza del Mercado

Oriente. Division n.º 3

Ocidente. Plaza del Carbon

Todo lo que decimos y declaramos según nuestro le-  
al saber y entender, y para que conste damos  
la presente en paga a 6 de Noviembre de 1855

Hilario Rubio  


N.º 130

Encumbrado del Alcaide

Francisco de la Cruz

Mudto J



Pedro Andrey





Capitalización que esta Hacienda forma de tres fincas urbanas situadas en la Ciudad de Huesca, tituladas del quinquenio de 1807 y 1810 que pertenecieron á los propios de la misma, que comprende la certificación de los precios tasados en virtud de este expediente conforme al art.º 113 y 114 de la Instrucción de Bienes Nacionales de 21 de Mayo ultimo, y en virtud de providencia del Sr. Gobernador del día del actual.

Finca urbanas.

R. P. con.

|    |  |         |
|----|--|---------|
| 1. | 1. <sup>a</sup> división de un local de 365 pies castellanos, que puede producir en renta 8500. <sup>rs</sup> bajo el tipo del 4 por 100 y deducido el 10 por 100 por gastos de administración y reparos resulta el capital de                             | 12375.- |
| 1. | 2. <sup>a</sup> id.; de otro de 365 pies castellanos, que su producto en renta puede ser de 8500. <sup>rs</sup> que bajo igual tipo que la ant. <sup>a</sup> resulta el capital de   | 12375.- |
| 1. | 3. <sup>a</sup> id.; de otro de 365 pies castellanos y una cuadra de 450 y un pequeño patio intermedio, su valor en renta 6500. <sup>rs</sup> y bajo igual forma que las anteriores  | 13500.  |
| 1. | 4. <sup>a</sup> id.; de otro de 356 pies castellanos con las mismas condiciones que el prim. <sup>o</sup> anterior su valor en renta 6500. <sup>rs</sup> bajo igual tipo que el anterior   | 13500   |
| 1. | 5. <sup>a</sup> id.; de 1188 pies castellanos con solo la diferencia del anterior que en esta hay sembrada una parcela mediana, su valor en renta de 4000. <sup>rs</sup> que bajo igual tipo que el anterior   | 15750.  |
| 1. | 6. <sup>a</sup> id.; de 1335 pies castellanos, este tiene cuatro parcelas y dos patios sembrados, no tiene cuadra pero el patio es algo mas grande que las anteriores, su valor en renta 6500. <sup>rs</sup> a igual tipo q. <sup>e</sup> las anteriores   | 14625.- |
| 1. | 7. <sup>a</sup> id.; de 450 pies castellanos con dos patios y un solar posterior a patio de 2136; se halla en regular estado de conservación, su valor en renta de 6500. <sup>rs</sup> a igual tipo que las anteriores                                     | 15300.- |
| 1. | 8. <sup>a</sup> id.; de 3738 pies con un solar de 109, su distribución regular y el estado de conservación es bueno, en el inferior y exterior, su valor en renta es de 14000. <sup>rs</sup> que bajo igual forma que las anteriores resulta el capital de | 31500.  |

1. Casa de 1628 que con un corral de 228, tiene una  
Distribucion regular para un buen estado de conservacion,  
cola que dice hallarse vendida a carta de gracia, que  
puede producir en renta 6400. que a igual tipo q. las ent. de 14.100

9.

113.325.

A Quarta 13 de Diciembre de 1855.

*P. O. P.  
 Sr. D. D. D.  
 Sr. D. D. D.  
 Sr. D. D. D.*

El Gobernador

Practicada por la Contaduria la ca  
 pitalizacion de las fincas comprendidas p.  
 venta en este expediente, resta solo en con  
 cepto de esta Comision el que V. S. se sir  
 va señalar dia y hora p. la subasta

Huesca 14 de Dize 1855.

*Juan. S. S. S.*

Sobre 19

Annuncie la subasta para el dia 26 en suero proximo  
 de once a una en el sitio de costumbre y con arreglo a  
 Instruccion.

*J. S. S.*